



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"El Tatué, brujeil y patagónico", es una obra de Juan Raúl Rithner, que trata sobre el tatué o tetué o chonchón, o también guairavo. Y mucho nombres más y variadas descripciones de un ave que, en todos los casos y versiones, sin excepción alguna, siempre es agorera, "esencia del mal".

En esta oportunidad el autor nos abre una ventana al vasto mundo del imaginario popular guiado por el canto ("similar al lamento de un niño, lamento desgarrado y desgarrador") de una de las aves malditas que pueblan sus cielos.

Rithner, es un escritor, autor teatral, comunicador social, profesor universitario e investigador nacido en Buenos Aires, y radicado desde 1970 en General Roca.

Ha actuado en la función pública, en el área socio-cultural y como redactor en diversos medios gráficos, además de ser guionista y de dirigir de 1992 a 1994 la emisora "Antena Libre" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Profesor regular en esta casa de estudios, también lo fue en las escuelas de teatro y de cine y nuevas tecnologías, del Instituto Nacional Superior de Bellas Artes de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Formosa.

Entre otros antecedentes, Rithner, tiene siete libros de su íntegra autoría editados: "Nicolás y la sombra", "Nicolás, la hormiga daltónica y rabadomante", "Una de amor", "El león y la aurora", "Los Libros del Marabarista", "Desmesura de amor", "El Maruchito", "Sangre y Encubrimiento allí en las tierras del viento" y "Tres historias a dos voces".

Acompañar la actividad literaria de quien ha realizado tan valiosos aportes a la cultura local nos motiva a declarar esta obra de interés literario y cultural.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declara de interés literario y cultural la obra "El Tatué, brujeril y patagónico", escrito por Juan Raúl Rithner, editado por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.